MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1585

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 41/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TORRES LUMÍNICAS Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA PROYEC S.A.

Asunción, 20 de Julio de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 3609/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 41/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TORRES LUMÍNICAS** y la adjudicación a favor de la Empresa PROYEC S.A.; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado Llamado fue realizado por este Ministerio el 30 de junio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Obras Públicas, en su Dictamen del 12 de julio de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa PROYEC S.A.

Que, se cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2364/2010, por un monto de guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N° 1585

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 41/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TORRES LUMÍNICAS Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA PROYEC S.A.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 41/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TORRES LUMÍNICAS,** y adjudicar a favor de la Empresa PROYEC S.A. por un monto total de guaraníes ciento setenta y cinco millones (Gs. 175.000.000), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

EAS/ca

COPIA

Pedro Vera